

En vigor a partir del jueves, 21 de enero

Actualización Medidas COVID-19



GENERALITAT
VALENCIANA

Cierre de hostelería y restauración	Cierre de comercios a las 18 h	Confinamiento nocturno a partir de las 22 h
Excepto servicio para llevar , sea distribuido en locales o para repartidores	Excepto para establecimientos de alimentación, farmacias y esenciales	Se solicitará al Gobierno de España su avance a las 20 horas
Confinamiento perimetral del territorio valenciano	Limitación de grupos en espacios públicos y privados	Cierre de todas las instalaciones deportivas
Únicamente se autorizarán los desplazamientos adecuadamente justificados	Se mantiene en 6 el número máximo de personas en encuentros sociales o familiares	Excepto para deportistas profesionales

Hasta el 31 de enero